



Honorable Concejo Deliberante

Bloque Unión por la Patria

TEMA: SOLICITANDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OFICIAL A SHAPIRO PUBLICIDAD SOC. DE HECHO DE SHAPIRO SEBASTIÁN A. Y SHAPIRO NÉSTOR D. POR \$25.183.389

AUTOR: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría General de la Municipalidad de Bahía Blanca informe sobre la contratación de publicidad y propaganda oficial del Municipio de Bahía Blanca a Shapiro Publicidad Soc. De Hecho de Shapiro Sebastián A. y Shapiro Néstor D. (Proveedor N° 7.499), por \$25.183.389, a saber:

- Cuáles fueron las estrategias de comunicación pública en cartelería gráfica que la Secretaría General tuvo en cuenta para la contratación de los servicios detallados en las órdenes de compras emitidas.
- Explique los motivos por los cuáles se contrataron servicios de gráfica en ubicaciones donde no existe la infraestructura correspondiente para colocarlas.
- Explique por qué la Secretaría General centró la contratación directa de los espacios publicitarios mayoritariamente en un solo proveedor.
- Responda si se cumplieron los pasos estipulados para los procedimientos administrativos de las compras reglados en la normativa vigente.
- Remitir a este Cuerpo copia certificada de la documentación respaldatoria que acredita los servicios prestados conforme lo establece el Art.31 inciso D del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Recientemente un medio de comunicación local publicó una investigación periodística sobre contratos entre el Municipio de Bahía Blanca y Shapiro Publicidad S.H., a través de la Secretaría General a cargo del funcionario Pablo Romera, por \$25.183.389 para realizar publicidad y propaganda oficial con 46 afiches séxtuples, 750 difusiones de contenidos en pantallas LED y 9 gigantografías de lona.

Que conforme surge de los decretos emitidos solo para este año 2023:

- 958/2023 “ARTÍCULO 1º)- Adjudicar a SCHAPIRO PUBLICIDAD SOC. DE HECHO DE SCHAPIRO SEBASTIAN A. Y SCHAPIRO NESTOR D. (Proveedor N° 7.499), el servicio de de publicidad y propaganda, exhibición de manera permanente de piezas gráficas y en carteles séxtuples en la vía publica de Bahía Blanca, con contenido de interés general de la municipalidad de Bahía Blanca, incluye la difusión de spots con el mismo contenido (cinco difusiones por día de lunes a domingo), en pantallas ubicadas en distintas arterias de la ciudad conforme a solicitud de pedido N° 2383, durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 05 de junio de 2023, por la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$6.976.134.-), en un todo de acuerdo a lo especificado en el presente expediente.”
- 2050/2023 “ARTÍCULO 1º)-Adjudicar a SCHAPIRO PUBLICIDAD SOC. DE HECHO DE SCHAPIRO SEBASTIAN A. Y SCHAPIRO NESTOR D. (Proveedor N° 7.499), el servicio de publicidad y propaganda, exhibición de manera permanente de piezas gráficas y en carteles séxtuples en la vía publica de Bahía Blanca, con contenido de interés general de la municipalidad de Bahía Blanca, incluye la difusión de spots con el mismo contenido (cinco difusiones por día de lunes a domingo), en pantallas ubicadas en distintas arterias de la ciudad, durante el periodo comprendido entre el 06 de junio y el 05 de julio de 2023, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE (\$3.488.067.-), en un todo de acuerdo a lo especificado en el presente expediente.”
- 2664/2023 ARTÍCULO 1º)- Adjudicar a SCHAPIRO PUBLICIDAD SOC. DE HECHO DE SCHAPIRO SEBASTIAN A. Y SCHAPIRO NESTOR D. (Proveedor N° 7.499), el servicio de publicidad y propaganda, difusión de spots con contenido de interés general del Municipio de Bahía Blanca en las pantallas ubicadas en Donado esquina Chiclana, Sarmiento esquina Urquiza, Parchape esquina Falucho, Viamonte esquina Juan Molina y Estomba esquina Rodriguez, corresponde a cinco (5) difusiones por día de lunes a domingos durante el periodo comprendido entre el 11 de julio y el 10 de septiembre de 2023, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL(\$1.380.000.-), en un todo de acuerdo a lo especificado en el presente expediente,

que las órdenes de compra 3732/2023 y 4942/2023 cuyos servicios contratados se encuentran especificados en la sección “compras” de la página del municipio y, tal cual surge del informe periodístico: “ El 5 de julio hicieron una contratación a favor de Schapiro por la difusión de contenidos en las 5 pantallas, bajo las mismas condiciones de las anteriores, pero a un costo de \$ 1.000.000 por un mes. O sea: pasaban de contratar por \$ 344.500 a \$ 1.000.000 mensuales. Es la orden de compra 4840/2023, que iba del 8 de julio al 5 de agosto. Era un aumento del 190%, pero finalmente la anularon e hicieron una nueva: la 4942/2023 por \$ 690.000 mensuales... Por “sólo” el 100% de aumento.” “En la contratación de pantallas LED callejeras se ve un sobreprecio a favor de Schapiro que llega hasta 9.200% en relación a los valores contratados también por el Municipio pero a otro proveedor.” ;

surge la necesidad de tener mayores precisiones con respecto a la contratación de los servicios mencionados.

Que el Honorable Tribunal de Cuentas ha sido conteste en remarcar en los fallos emitidos sobre los reiterados incumplimientos en los procedimientos de compras que la Municipalidad de Bahía Blanca ha tenido, como órdenes de pago aprobadas que al momento de la prestación carecían de los formularios de solicitud de gastos, solicitud de pedido y órdenes de compra.

Por todo lo expuesto, y a la espera del informe requerido, solicitamos la aprobación de la presente minuta de comunicación.